

ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

LB642767

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Unica **LBLV85-8** inscrito a nombre de **MARIA ANTONIETA RUDOLPH MUÑOZ**, cédula nacional de identidad N° **9.506.336-5** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMOVIL
MARCA : SUZUKI
MODELO : CELERIO HB 1.0
MOTOR : K10BN2164375
CHASIS : MA3FC42S4KA546284
NRO. SERIE : MA3FC42S4KA546284
COLOR : PLATEADO PLATA
AÑO : 2019
PATENTE : LBLV85-8

La referida Prenda y Prohibicion fue otorgada por Contrato Privado con fecha nueve de Octubre de dos mil veinticuatro ante el Notario Público de San Pedro De La Paz HERNAN RETAMAL bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibicion antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 380203 del año 2024 y Prenda y Prohibicion inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina MIRADOR BB bajo el número 18255 y número 18256 respectivamente ambos del año 2024.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don EDUARDO DIEZ MORELLO, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.